

“SHAGRAT S.A.”
Avda. Colón 698 – Edificio El Dorado
Quito - Ecuador

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a consideración de los Señores Accionistas de “SHAGRAT S.A.”, el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil ocho.

Los datos económicos del año 2.008 arrojaban resultados satisfactorios en cuanto al comportamiento de la economía. Hasta mediados de julio, el precio del barril de petróleo alcanzó los US\$124. Esta circunstancia impulsó el crecimiento del gasto fiscal, con el consiguiente incremento de la inflación. Cuando se logró un relativo control de la inflación, el precio del crudo dejó de subir, y de su pico de US\$124, hasta la tercera semana de diciembre bajó a US\$17. Como consecuencia de todo lo anterior, la economía cayó en el cuarto trimestre del 2.008 y ha continuado cayendo en el primer trimestre del 2.009. La inflación terminó en el 8,8% a diciembre del 2.008.

La crisis mundial que estamos experimentando, ha determinado la reducción de la demanda de los principales mercados para los bienes producidos en el Ecuador, con la consiguiente reducción de los ingresos tanto del fisco como de las empresas exportadoras. Se estima que la falta de crecimiento de la demanda debería ser factor para contribuir a la reducción de la inflación.

“SHAGRAT S.A.” para el ejercicio 2008 se había propuesto como objetivo fundamental mantener en arrendamiento el inmueble que conforma sus activos que es la casa # 7, del Conjunto Country Plaza del sector de El

Condado, en la parroquia de Cotacollao. A inicios del año 2006 se logró el arrendamiento de dicho inmueble y el contrato concluyó en el mes de julio del 2008, sin embargo, hasta el momento no se ha podido volver a arrendarlo, debido a las dificultades económicas imperantes en el país. Los gastos de US\$11.240,80 realizados en el 2008, han sido los indispensables para el mantenimiento y adecuaciones de dicho inmueble generador de los ingresos; y, los necesarios para cumplir con las obligaciones tributarias y fiscales establecidas por las Leyes vigentes.

La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Los Estados Financieros han sido presentados bajo las normas establecidas en la Legislación vigente.

Para el próximo período económico del 2009, la política que la Administración sugiere es la de realizar todas las inversiones que sean necesarias para adecuaciones y mantenimiento del inmueble generador de los ingresos, de modo que se encuentre listo para volver a arrendarlo.

En base a lo indicado más arriba y del Informe de la Sra. Comisaria, me permito recomendar a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas: que en relación a la utilidad pérdida del ejercicio dos mil ocho, se proceda en conformidad con la Ley tributaria vigente.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe. Corresponde a esta Junta General designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil nueve; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 12 del 2009

"SHAGRAT S.A."

Martín Chiriboga Chaves
Gerente

ehm.